

DEPARTAMENTO COMUNICACIONES

DOÑIHUE, 25 de julio 2025.

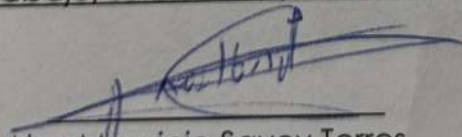
CRISTIAN PÉREZ AHUMADA, Encargado de Comunicaciones de la Ilustre Municipalidad de Doñihue quien suscribe, certifica que:

De acuerdo con el contrato de prestación de servicios personales (honorarios) suscrito entre la Sr. **ALEX MAURICIO SAVOY TORRES**, y la Ilustre Municipalidad de Doñihue, contrato que se encuentra vigente, y que determina las funciones, entre las cuales se señalan:

- Coordinación y elaboración y difusión de la I. M de Doñihue para los medios de prensa regional.
- Coordinación y elaboración de material e información corporativo con los organismos municipales.
- Coordinación de la agenda del Alcalde de la I. M. de Doñihue.
- Asistencia con el Alcalde de la I. M. de Doñihue en actividades y reuniones de diferente índole.
- Desarrollo y organización de eventos de la I. M. de Doñihue.

Las funciones y tareas antes descritas se encuentran conforme, y por consiguiente se solicita la cancelación correspondiente a **los honorarios del mes de julio del año 2025, boleta N°315**, de acuerdo con contrato previamente revisado por quien suscribe.

• Es preciso señalar, que estas funciones y tareas se realizaron de manera independiente, sin vínculo de subordinación y dependencia de quien suscribe, no constituyendo de ningún modo una relación contractual regida por el código del trabajo, solamente por el contrato de honorarios suscrito entre las partes.


Alex Mauricio Savoy Torres
Comunicaciones
I. Municipalidad de Doñihue


Cristian Pérez Ahumada
Encargado de Comunicaciones
I. Municipalidad de Doñihue